

La interpretación de Lutero del Sermón del Monte y su relevancia actual

Kevin Johnson, Mg.

Magíster en Divinidad, Trinity Evangelical Divinity School, Deerfield. Licenciado en Filosofía, Wheaton College. Vinculado a la institución desde 2014

Resumen

La iglesia colombiana actual puede aprender mucho de la interpretación de Martín Lutero del Sermón del Monte porque su concepto de los tres estados del hogar, el gobierno y la iglesia provee un marco para la ética social que explica cómo un cristiano puede ejercer su autoridad legítima con amor y sin venganza, y sin tener que abrazar el pacifismo. La interpretación de Lutero deja tres desafíos para la iglesia colombiana sobre la coherencia de nuestra interpretación y vivencia del Sermón del Monte, la actitud que debemos tener al impartir justicia y nuestra postura sobre la autoridad legítima.

Palabras clave: Martín Lutero, Reforma protestante, Sermón del Monte, ética social, pacifismo, amor, justicia, venganza, autoridad, posconflicto.

Introducción

La mayoría de los cristianos evangélicos que conocen algo de Martín Lutero lo reconocen por su doctrina de la justificación solo por fe y por sus protestas contra ciertas prácticas católicas de su día. Entonces, cuando hablamos de la Reforma Protestante —cuyos quinientos años celebramos este año— es muy común resaltar su impacto en el pensamiento evangélico actual por hablar de las cinco solas,¹ aspectos doctrinales centrales de la Reforma sobre la salvación y la autoridad de las Escrituras. No obstante, Lutero escribió sobre muchos más temas que no son tan conocidos en círculos evangélicos. Uno de ellos es la ética social,

tema central en las teologías latinoamericanas.

Este artículo explica cómo interpreta Lutero el Sermón del Monte en cuanto a la ética social y ofrece algunas reflexiones sobre cómo su perspectiva nos desafía hoy. El contenido de este artículo está basado en el *Comentario sobre el Sermón del Monte*, un comentario elaborado a partir de sermones que Lutero predicó entre los años 1530 y 1532 d.C., que sirve como una formulación madura y completa de su interpretación.² Con el propósito de comprender mejor el significado del Sermón del Monte para nuestras vidas, vale la pena considerar la perspectiva de Lutero, sin que ello implique que estemos de acuerdo con todas sus interpretaciones

¹ Sola fe, sola gracia, solo Cristo, sola Escritura y solo gloria a Dios.

² Martín Lutero, *Mateo: Sermón del Monte y el Magnificat*, Comentarios de Martín Lutero, vol. 7, trad. de Rosa Roger i Moreno, (Barcelona, España: Clie, 2001). Se referirá a esta obra como el *Comentario sobre el Sermón del Monte*, de acuerdo con el uso de Jaroslav Pelikan. Jaroslav Pelikan, "Introduction to Volume 21," en *The Sermon on the Mount (Sermons) and the Magnificat*, Luther's Works, vol. 21 (Saint Louis, MO: Concordia Publishing House, 1956), xvii.

del Sermón. Considerar estos asuntos es de particular relevancia para la actual coyuntura política colombiana de un posconflicto aun incierto, buscando comprender mejor cómo puede un cristiano vivir de manera consecuente con los valores del reino de Dios expresados en las enseñanzas de Jesús en el Sermón del Monte.

Contexto histórico de la interpretación de Lutero

Antes de examinar la interpretación que hace Lutero del Sermón del Monte, es necesario comprender el contexto histórico de su comentario. Lutero interpretaba el Sermón del Monte en una manera que conscientemente rechazaba dos posturas: la del monaquismo católico (relacionada con las enseñanzas y vida monástica) y la de los anabaptistas. El monaquismo en el tiempo de Lutero enseñaba que el Sermón del Monte solo aplicaba a los que querían ser perfectos, llamando los mandamientos de Jesús allí "consejos evangélicos".³ En esa lectura, el Sermón del Monte no sería obligatorio para todos los cristianos, porque contiene consejos, no mandamientos. Lutero rechazaba esto, diciendo que así era como el diablo obraba en el papado para "suprimir las buenas obras por completo".⁴ Reducir el Sermón del Monte a meros consejos contradice abiertamente Mateo 5:18-19 donde se advierte que ninguna de las leyes de Dios pierde su vigencia hasta que todo se haya cumplido.⁵

Al otro lado estaban las enseñanzas anabaptistas que Lutero consideraba peligrosas. Según Lutero, los anabaptistas

"instituy[en] otras sacralidades falsas y ficticias".⁶ El reformador argumenta que los anabaptistas "destroza[n] la fe y la doctrina de Cristo" al negar que Lutero y sus seguidores tuvieran fruto espiritual verdadero para igualar su doctrina, y más bien "apartan al pueblo de la fe a favor de las obras".⁷ Lutero tenía en mente específicamente obras como el rechazo de los anabaptistas a la propiedad privada para demostrar su salvación. El problema para Lutero era que los anabaptistas, por tratar de vivir ese discipulado radical, descuidaban "el fruto auténtico que pide el Evangelio después de la fe", fruto que se da al vivir la vida que Dios le ha asignado, no por huir del mundo.⁸

Lutero y los anabaptistas estaban de acuerdo en rechazar la interpretación monástica dominante, argumentando que el Sermón del Monte es algo para todos los cristianos. No obstante, tenían perspectivas muy distintas sobre las implicaciones del Sermón del Monte para temas como la propiedad privada y el uso de la violencia.⁹

Contexto teológico de la interpretación de Lutero

Además del contexto histórico, es preciso comprender algo del contexto de la teología de Lutero para apreciar lo que propuso en su *Comentario sobre el Sermón del Monte*. La ética social de Lutero empieza en un lugar nada sorprendente: la doctrina de la justificación por fe. Para Lutero, el hecho de que todo tipo de persona sea justificado igualmente delante de Dios implica que todas las vocaciones son maneras igualmente legítimas de responder a los mandamientos de Dios en nuestras vidas.¹⁰ Uno no es más

³ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 22.

⁴ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 23.

⁵ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 95-96.

⁶ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 23.

⁷ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 289.

⁸ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 289.

⁹ Los anabaptistas eran el grupo más radical de la Reforma, promoviendo separatismo, pacifismo y otras creencias que desafiaban el concepto de una sociedad política cristiana (cristiandad), algo que tanto Lutero como el catolicismo daban por sentado.

¹⁰ Paul Althaus, *The Ethics of Martin Luther*, trad. de Robert C. Schultz (Philadelphia, PA: Fortress Press, 1972), 10.

santo ni más obediente por ser monje. Además, la justificación es la base para las buenas obras, porque la fe verdadera que justifica siempre produce obras de servicio al prójimo.¹¹

Otra idea clave para comprender la ética social de Lutero es su concepto de los dos reinos. El marco de los dos reinos era mayormente un intento de abordar la pregunta sobre cómo tomar con toda seriedad tanto las exigencias radicales del Sermón del Monte como pasajes como Romanos 13 y 1 Pedro 2:13-14. Lutero interpretaba estos pasajes como afirmaciones del valor positivo del gobierno civil.¹² ¿Cuáles son, entonces, los puntos esenciales de la enseñanza de Lutero sobre los dos reinos? En el libro *Autoridad temporal: hasta qué punto se debe obedecer*, escrito en 1523, Lutero hizo un contraste fuerte entre los dos reinos: uno es el ámbito de los creyentes y Dios, otro de los no creyentes y la maldad. Distinguió esta dicotomía de lo que llamó los "dos gobiernos".¹³ Mientras que el gobierno secular castigaba la maldad, "el gobierno de Cristo por medio del perdón de los pecados llega a los hombres por el cristianismo en la palabra predicada, los sacramentos y la consolación fraternal".¹⁴ En los años siguientes a 1523, sin embargo,

Lutero empezó a tener una perspectiva menos negativa del reino terrenal y "empezó a hablar del gobierno secular en un sentido más amplio, incluyendo asuntos como el matrimonio y la propiedad", y utilizaba reino y gobierno como sinónimos.¹⁵ Así que el concepto de Lutero de los dos reinos ya no se trataba de un contraste entre Dios y el diablo, sino de una diferencia entre dos maneras positivas como Dios se relaciona con el mundo. Para Lutero es preciso distinguir siempre entre el reino terrenal y el reino espiritual, porque el propósito del reino terrenal no es la instauración del reino espiritual. Entonces, el reino terrenal no es algo fuera del señorío de Cristo, pero tampoco es la manera como el reino de Dios se establece.¹⁶

Los tres estados del hogar, el gobierno y la iglesia como clave de interpretación

Dentro de su enseñanza sobre el reino terrenal, Lutero desarrolla el concepto clave de la *doctrina de los tres estados*. Los tres estados (u órdenes) "representan diferentes dimensiones de la autoridad de Dios y la ley en el reino terrenal".¹⁷ Estos son el hogar, el

¹¹ Althaus, *Ethics of Martin Luther*, 15.

¹² Althaus, *Ethics of Martin Luther*, 44.

¹³ Althaus, *Ethics of Martin Luther*, 49. Véase F. Edward Cranz, *An Essay on the Development of Luther's Thought on Justice, Law, and Society*, Harvard Theological Studies, vol. 19 (Cambridge, MA: Harvard University Press, 1959), 164-6.

¹⁴ Althaus, *Ethics of Martin Luther*, 46.

¹⁵ Althaus, *Ethics of Martin Luther*, 50-2.

¹⁶ De acuerdo con la argumentación de este artículo, David C. Steinmetz provee un resumen útil de los puntos centrales de la teoría política de Lutero: "Las metas de Lutero, creo, son claras. Lutero quería establecer (1) que la ética cristiana, aunque no toda la moralidad humana, se basa en la justificación por la sola fe; (2) que todos los cristianos tienen una responsabilidad cívica y social para cumplir y que algunos cristianos pueden cumplir ese deber asumiendo un oficio público en el Estado; (3) que el Sermón del Monte no es meramente una ética monástica o una ética para el futuro Reino de Dios sino que aplica a la vida de cada cristiano, aunque sus requisitos morales no sean aplicables a cada decisión que los cristianos deben hacer como personas públicas; (4) que el Estado ha sido establecido por Dios para lograr fines deseados por Dios que la Iglesia no puede y no debe intentar lograr, y (5) que Dios, que gobierna la Iglesia por el evangelio, gobierna este mundo desordenado por los instrumentos disponibles al Estado—a saber, la razón humana, sabiduría, ley natural y la aplicación de la coerción violenta" [David C. Steinmetz, *Luther in Context* (Bloomington, IN: Indiana University Press, 1986), 114].

¹⁷ John Witte, Jr., *Law and Protestantism: The Legal Teachings of the Lutheran Reformation* (Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press, 2002), 93.

gobierno (o el Estado¹⁸) y la iglesia.¹⁹ Lutero dice que la doctrina que Dios creó el mundo de la nada es lo que fundamenta la idea que nuestro llamado o posición específica en la vida se debe al diseño de Dios.²⁰ En *Confesión sobre la cena de Cristo*, escrito en 1528 d. C., dice:

Pero los órdenes santos e instituciones religiosas verdaderas establecidas por Dios son estos tres: el oficio del sacerdote, el estado de matrimonio, el gobierno civil. (...) Sobre estas tres instituciones y órdenes está el orden común del amor cristiano, en el cual se sirve no solamente a los tres órdenes, sino también sirve a cada persona necesitada en general con todo tipo de obras benevolentes (...). Sin embargo, ninguno de estos órdenes es un medio de salvación. Queda solamente un camino por sobre todos ellos, a saber, fe en Jesucristo.²¹

La doctrina de los tres estados es la clave más importante para comprender cómo Lutero considera que el Sermón del Monte se aplica a nuestras vidas. Esto se ve aun en sus escritos anteriores al Comentario sobre el Sermón del Monte. En su primer tratado sistemático sobre la ética política, Autoridad temporal, Lutero habla de cómo se debe entender la prohibición de Jesús de las represalias en Mateo 5:38-40 sin

hacerlo un mero "consejo evangélico" para los monjes superespirituales.²² Como un cristiano individual, no necesito castigar a mis enemigos, pero mi prójimo me necesita para mantener el mal bajo control.²³ Entonces, no actuar para proteger a mi prójimo "sería no actuar como un cristiano sino aun en contra del amor".²⁴ Para Lutero, no hay nada de malo en participar en el gobierno, porque: "Si es la obra y creación de Dios, entonces es buena, tan buena que todos pueden usarla en una manera cristiana y beneficiosa".²⁵ En otro tratado, Si soldados, también, se pueden salvar, escrito en 1526 d. C., Lutero continúa desarrollando el concepto que se debe amar por medio de la vocación específica que se tiene. Argumenta que matar y robar son "obras de amor" para el soldado²⁶ y que "la vocación del soldado también brota de la ley del amor".²⁷

El estado del hogar

Ahora, consideremos cómo utiliza Lutero el concepto de los tres estados en su *Comentario sobre el Sermón del Monte*. Primero es el estado del hogar. Esencial para las afirmaciones de Lutero sobre el hogar es que cree en la bondad del matrimonio como una vocación que se fundamenta en el mandamiento de Dios. El monaquismo huye del mundo en vez de servirlo,²⁸ pero Dios ha ordenado el matrimonio y el mundo

¹⁸ He optado por usar el término *gobierno* para no confundirlo con la palabra estado en el sentido de los tres estados u órdenes.

¹⁹ La terminología no siempre es fija. Como se ve en la cita que sigue de la *Confesión sobre la cena de Cristo*, puede también hablar del matrimonio (el hogar) y el oficio del sacerdote (la iglesia).

²⁰ Kenneth Hagen, "A Critique of Wingren on Luther on Vocation", *Lutheran Quarterly* 16 (2002): 263

²¹ Martin Luther, "Confession Concerning Christ's Supper", en *Word and Sacrament III*, Luther's Works, vol. 37, ed. Robert H. Fischer, trad. de Robert H. Fischer (Philadelphia, PA: Muhlenberg Press, 1961), 364-365.

²² Martin Luther, "Temporal Authority: To What Extent It Should Be Obeyed", en *Martin Luther's Basic Theological Writings*, 2a ed., eds. Timothy F. Lull y William R. Russell (Minneapolis, MN: Fortress Press, 2005), 434.

²³ Luther, "Temporal Authority", 438-9.

²⁴ Luther, "Temporal Authority", 438.

²⁵ Luther, "Temporal Authority", 441.

²⁶ Martin Luther, "Whether Soldiers, Too, Can Be Saved", en *The Christian in Society III*, Luther's Works, vol. 46, ed. Robert C. Schultz, trad. de Charles M. Jacobs (Philadelphia, PA: Fortress Press, 1967), 96.

²⁷ Luther, "Whether Soldiers", 2.

²⁸ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 3. Véase Althaus, *Ethics of Martin Luther*, 4.

lo necesita. El matrimonio no pone en peligro nuestra capacidad de tener corazones puros,²⁹ porque “el significado de ‘corazón puro’ es el que funciona íntegramente con base en la pura Palabra de Dios”.³⁰ Lutero dice que nos es difícil aceptar las vocaciones terrenales porque:

Nuestra incapacidad nace de nuestro fracaso en adherirnos con la suficiente seriedad a la Palabra de Dios, de otro modo no tardaríamos en decir: “¡Mandad a paseo a los cartujos, anabautistas y al mismo diablo y a su madre! Ninguno de ellos puede mejorar la vida creada por Dios mismo”.³¹

Debido a que el matrimonio es la base fundamental para el hogar, que es uno de los estados por medio de los cuales Dios gobierna el mundo, Lutero defiende fuertemente la legitimidad y la necesidad de la disciplina doméstica. Al hablar de la mansedumbre (Mt 5:5), dice en una manera típica de todo el comentario:

Sólo habla [Jesús] acerca del modo en que los individuos han de vivir entre ellos, aparte de su posición o autoridad oficiales, cómo han de vivir el padre y la madre, no en relación a sus hijos ni a su capacidad oficial como padre o madre, sino en relación con los demás, es decir el prójimo. He dicho repetidamente que hemos de hacer una clara distinción entre el oficio y la persona. (...) Aquí, tenemos dos personas distintas en un solo hombre.³²

En cuanto a la ira, dice:

Algunas veces la ira es necesaria pero solo entre aquellos en los que constituye una

responsabilidad y solo si no va más allá del castigo, del pecado y del mal. (...) Unos buenos padres que castigan a sus hijos no con el fin de hacerles daño, sino para apartarlos del error y del mal, practican el mismo tipo de ira gubernamental en que, sin albergar ira ni rencor en el corazón, muestran externamente las señales de la ira con la crudeza de la voz y el puño amenazante, aunque el corazón permanezca suave y amigable, libre de cualquier malicia. En otras palabras, se trata de la ira amorosa, la que no desea ningún mal, favorable a la persona pero enemiga del mal, tal como ocurre en la naturaleza. Sin embargo, no es lícito utilizarla como pantalla para ocultar la malicia y la envidia de nuestro corazón contra el prójimo.³³

Igualmente, la prohibición de juzgar (Mt 7:1-2) no aplica a la disciplina en el hogar.³⁴ Además, aunque Jesús nos dice guardar tesoros en el cielo (Mt 6:19-21), los gobernantes y padres pueden guardar tanta riqueza terrenal como puedan con tal de que la usen para suplir las necesidades de otros.³⁵ Dice: “Si [un cristiano] tiene una casa, esposa, hijos o sirvientes y se niega a mantenerlos o, si es necesario, protegerlos, comete una mala acción”. Hace mal porque “hablamos de una relación cristiana interna, no de su carácter de cristiano, sino de esta vida y sus obligaciones hacia alguna otra persona”.³⁶ Entonces, para Lutero todo el Sermón del Monte aplica a todos hoy, pero algunas partes no aplican a nosotros *como padres*, cuando ejercemos autoridad disciplinando o protegiendo a nuestros hijos.

El estado del gobierno

El estado del hogar está estrechamente

²⁹ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 5.

³⁰ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 6.

³¹ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 7. Los cartujos son un grupo de monjes especialmente estrictos.

³² Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 8.

³³ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 9.

³⁴ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 10-11.

³⁵ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 12.

³⁶ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 13. Otra traducción es “cristiano-en-relación” en vez de “relación cristiana interna”.

relacionado con el estado del gobierno para Lutero, porque la categoría de "cristiano-en-relación" aplica a actividades en ambos estados.³⁷ Lutero entiende el papel de un príncipe por analogía con el hogar, con el príncipe sirviendo como "padre universal de toda su tierra".³⁸ Por esta razón muchas de las mismas distinciones aplican al gobierno y al hogar. La distinción más central es la distinción entre la moral individual cristiana y la moral que opera en las vocaciones ordenadas por Dios.

Entonces, ¿cómo debe un gobernante entender la prohibición de las represalias en Mt 5:38-42? Lutero responde: "No se entromete [Jesús] en la responsabilidad y autoridad gubernamental, sino que enseña a sus cristianos a vivir su vida personal, aparte de su posición o autoridad oficiales".³⁹ Explica:

Así, cuando un cristiano va a la guerra o cuando ocupa el sillón de juez castigando a su prójimo, o cuando presenta una reclamación oficial, no se está comportando como cristiano, sino como soldado, juez o abogado, pero conservando al mismo tiempo, su corazón cristiano. No hace daño a propósito a nadie y le entristece el sufrimiento del prójimo. Vive simultáneamente como cristiano hacia los demás, sufriendo personalmente toda clase de inconvenientes mundanales, y como persona secular, manteniendo, usando y llevando a cabo todas las funciones requeridas por la ley de su territorio o ciudad, la civil y la interna.⁴⁰

En una de sus fórmulas más extremas de

esta idea dice:

Aquí y en todos sus sermones, no está hablando del modo como una persona seglar debe comportarse o vivir, sino de la manera como debe estar ante Dios como cristiano, como alguien que no se preocupa por el mundo, sino que dirige sus pensamientos exclusivamente hacia la otra vida.⁴¹

Curiosamente, Lutero dice tales cosas en el contexto de una discusión seria de cómo podemos servir a nuestros prójimos con nuestras riquezas. Aunque las riquezas no son inherentemente malas, porque la pobreza espiritual (Mt 5:3) no es la pobreza material y los príncipes necesitan dinero para llevar a cabo su oficio,⁴² la acumulación de las riquezas debe usarse para el bien de los súbditos.⁴³ Entonces, el enfoque en "otra vida" no es una negación total de las responsabilidades de este mundo.

La actitud de Lutero hacia la violencia contrasta marcadamente con la de los anabaptistas, quienes eran pacifistas. Pero en menor grado también contrasta con los entendimientos católicos medievales de la vocación que "requerían que el verdugo hiciera penitencia y pidiera al condenado perdonarlo por ejecutar la pena de muerte".⁴⁴ Haciendo uso de su distinción entre las "dos personas distintas en un solo hombre", Lutero argumenta que es tanto legítimo como necesario que los gobernantes usen la fuerza cuando se necesite y se pueda aplicar en una manera justa.⁴⁵ Sin embargo, cuando no se trata de una persona actuando como parte

³⁷ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 14-15.

³⁸ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 16. Esto hace eco de sus afirmaciones en su explicación del Cuarto Mandamiento en Martín Lutero, *Catecismo mayor*, trad. de M. Gutiérrez Marín (Buenos Aires, Argentina: La Aurora, 17), 18.

³⁹ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 19.

⁴⁰ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 20.

⁴¹ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 21.

⁴² Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 22.

⁴³ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 197-198.

⁴⁴ Althaus, *Ethics of Martin Luther*, 74.

⁴⁵ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 44-45. Así que el verdugo no necesita hacer penitencia, porque nunca pecó al aplicar la pena de muerte.

del estado del gobierno, Lutero toma una postura fuerte en contra de la violencia: los individuos no deben sublevarse o vengarse, porque

...el orden de mantener la paz le fue dado a él [el gobierno] no a vosotros... Si tomáis la venganza a vuestro cargo, sois vosotros los que deliniquéis contra el gobierno y os interferís en sus deberes y, al hacerlo, invalidáis la justicia de vuestra propia causa.⁴⁶

A pesar de defender la legitimidad de usar la fuerza cuando uno está cumpliendo funciones del gobierno ordenado por Dios, Lutero exhorta fuertemente a los gobernantes sobre la manera como usan la violencia, de manera que distingan radicalmente entre la acción externa de castigar y la disposición interna del corazón que perdona al criminal.⁴⁷ Esta separación surge de la distinción de Lutero entre la persona y su oficio respecto a la prohibición de matar:

Se os ha mandado enojaros pero no en provecho vuestro, sino en el de Dios y de vuestro oficio. No debéis confundir vuestra persona con vuestro cargo. Como persona no debéis dejaros dominar por la ira contra nadie independientemente de la injuria con que os hayan dañado. Pero si vuestro cargo lo exige, debéis enojaros aun cuando la injuria no haya sido hecha directamente contra vosotros.⁴⁸

Por más que amemos a otros por nuestra vocación en el gobierno, Lutero rehusa ver esto como la obra del Evangelio.⁴⁹ Esto sería ignorar las distinciones entre los dos reinos y así olvidar que el amor que se muestra al vivir esta vocación secular no instaaura el reino espiritual. Más bien, el propósito de los que sirven en el gobierno es “administrar la ley y castigar para mantener las diferencias que existen entre los rangos de las personas y dirigir y distribuir la propiedad”.⁵⁰

El estado de la iglesia

El tercer y último estado por el cual Dios gobierna el reino terrenal es, curiosamente, la iglesia. Lutero mayormente trata el estado de la iglesia en relación con la vocación del predicador. Esto se ve, por ejemplo, cuando habla de la bienaventuranza sobre los pacificadores (Mt 5:9), donde dice que los predicadores deben “castigar a los pecadores públicos a fin de que puedan mejorar”, porque

...si el pecado es muy evidente y se ha extendido demasiado hasta el punto de ocasionar un daño público, como ocurre con las enseñanzas del papa, ya no hay que seguir callado, sino defenderse del ataque, en especial los que se lanzan contra mí y otros en pública predicación, cuando su deber es enseñar y aconsejar a todos.⁵¹

⁴⁶ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 62. Tales ideas sí llevaban a Lutero a decir cosas que apoyaban el *statu quo* político. Por ejemplo, a las autoridades que gobernaban durante la guerra de los campesinos alemanes dijo: “Bienaventurado tú, si en la empresa tienes que perder la vida; jamás alcanzará muerte más dichosa. Porque mueres en aras de la obediencia a la palabra y a la orden de Dios (Ro 13) y en servicio del amor, por librar a tu prójimo del infierno y de las garras del diablo... Si alguno piensa que esto es demasiado duro, que considere que la revuelta es intolerable y que en todo momento hay que estar a la espera de la destrucción del mundo” [“Contras las hordas ladronas y asesinas de los campesinos”, en *Lutero. Obras*, ed. de Teófanos Egido (Salamanca, España: Sígueme, 1977), 276-277.]. Para más sobre este entendimiento de la guerra de los campesinos alemanes, véase Gottfried Seebass, “The Gospel and the Social Order: Luther’s Understanding of the Gospel According to His Writings on the Peasants”, *Lutheran Theological Journal* 14, n.º 3 (1980): 108.

⁴⁷ Véase P. Travis Kroeker, “Eschatology and Ethics: Luther and the Radical Reformers”, *Consensus* 27, n.º 1 (2001): 14.

⁴⁸ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 107.

⁴⁹ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 131.

⁵⁰ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 131.

⁵¹ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 65. Steinmetz nota que para Lutero los predicadores tienen una

Más adelante, al hablar sobre la viga y la mota (Mt 7:3-5), Lutero claramente distingue los diferentes niveles de confrontación que son apropiados a cada oficio:

Cuando es preciso juzgar o rechazar, ya hay los que tienen la comisión para hacerlo: predicadores y ministros en el campo espiritual y el gobierno en el secular, o un hermano para con un hermano exclusivamente en base al amor fraternal que tiende a corregir las faltas del hermano.⁵²

Lutero habla de la necesidad del ministro de confrontar el pecado al hablar del llamado a ser sal y luz (Mt 5:13-16). Los predicadores deben ser sal denunciando los caminos corruptos del mundo.⁵³ Dice: “La exposición de las Escrituras constituye la auténtica salazón que denuncia al mundo y no deja nada en pie salvo la fe sencilla en Cristo”.⁵⁴ Tal ministerio, que incluye “juzgar los asuntos propios de la doctrina, así como los de la vida”,⁵⁵ no entra en conflicto con la prohibición de juzgar de Mateo 7:1-2. Este ministerio de denunciar está de acuerdo con el ser la luz del mundo, porque Jesús llamó a los apóstoles a “instruir a las almas y guiarlas hacia la vida eterna”.⁵⁶ Entonces, lo que vemos en la enseñanza de Lutero es que mientras todos los cristianos son llamados a contribuir a la preservación de la sociedad a través de corregir los pecados de sus prójimos de manera fraternal, el estado de la iglesia no está restringido solamente a

corregir pecados privados, sino que también incluye el papel público único del ministro de abordar los pecados de los líderes y de la sociedad en general.

Conclusiones sobre la interpretación de Lutero

La interpretación de Lutero del Sermón del Monte puede parecer compleja y difícil por la manera como él utiliza distinciones basadas en la doctrina de los tres estados para decir en cuáles contextos cada versículo se aplica o no se aplica a nuestras vidas. Pero más allá de todas las distinciones —entre un cristiano individual y un cristiano-en-relación, entre dos personas en un solo hombre, entre la acción externa y la disposición interna, o entre el reino terrenal y el reino espiritual— Lutero casi siempre enfatiza la motivación del amor detrás de nuestras acciones. Si cierto mandamiento no se aplica en mi papel como padre, gobernante o ministro es porque mi obligación fundamental de amar a mi prójimo exige no seguir el Sermón del Monte al pie de la letra cuando estoy actuando en cierto papel.⁵⁷ De esta manera Lutero evita la interpretación pacifista radical de los anabaptistas, pero recupera el Sermón del Monte como obligatorio en su totalidad para todos los cristianos—pero solamente cuando no están ejerciendo un papel de liderazgo en uno de los tres estados por los cuales Dios gobierna el reino terrenal.

responsabilidad especial de denunciar a los gobernantes cuando “se meten en asuntos teológicos que no son su responsabilidad” (Steinmetz, *Luther in Context*, 114). Así que Lutero abre la puerta para cierto nivel de crítica social, pero sin ser tan radical en denunciar la injusticia social como tal.

⁵² Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 254.

⁵³ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 76-80.

⁵⁴ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 82.

⁵⁵ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 243.

⁵⁶ Lutero, *Comentario Sermón del Monte*, 84.

⁵⁷ Varios autores han reconocido este punto sobre la centralidad del amor en la ética de Lutero. Althaus dice: “en la actividad del cristiano la distinción, en términos de si está actuando como una persona privada o una persona oficial, se hace dentro de la actividad del amor mismo” (*Ethics of Martin Luther*, 70). Martin Heineken nota: “Esto no es una perversión del amor por su objeto; es la manera del amor mismo dentro del mundo real como ha sido formado por el pecado. En esta peculiaridad del amor el hecho del pecado encuentra su expresión dentro de los órdenes” [Martin J. Heineken, “Luther and the ‘Orders of Creation’ in Relation to a Doctrine of Work and Vocation”, *Lutheran Quarterly* 4, n.o 4 (1952): 409]. Bernd Wannewetsch dice: “Santificación para Lutero no se trata solamente de la fe, sino de la fe y los

Tres desafíos de Lutero para la iglesia hoy

¿Qué desafíos encontramos para la iglesia evangélica colombiana hoy en la interpretación que hace Lutero del Sermón del Monte? Primero, *Lutero nos desafía a ser coherentes en nuestra interpretación bíblica*. La mayoría de la gente reconocería que la interpretación más obvia del Sermón del Monte apoyaría la no violencia absoluta; no obstante, la mayoría de los evangélicos no son pacifistas como los anabaptistas. ¿Por qué? ¿Los evangélicos que rechazan el pacifismo tienen una interpretación coherente del Sermón del Monte que explique por qué ciertas partes no se aplican en ciertas situaciones?

Muchos teólogos (y no solamente pacifistas) han criticado a Lutero fuertemente por sus distinciones entre el cristiano privado y el cristiano-en-relación. Por ejemplo, Reinhold Niebuhr dice que Lutero reduce el seguimiento de Cristo a solamente ciertas partes de la vida. Para Niebuhr, la doctrina de los dos reinos de Lutero es “una filosofía social dualista que divide la vida espiritual de los cristianos de su vida como ciudadanos”, permitiendo así a Lutero “distinguir entre una moralidad privada que es claramente cristiana y una moralidad pública cínica que no lo es”.⁵⁸ David Steinmetz nota que para Niebuhr el ejemplo más destacado de estas tendencias es la guerra de los campesinos alemanes de 1525 d. C., cuando Lutero animaba a los campesinos a vivir de acuerdo con el Sermón del Monte y a los gobernantes a aplastar la rebelión.⁵⁹

Esta crítica es seria, pero por más difícil que sea justificar todas las acciones de Lutero, se debe reconocer que Lutero consideraba seriamente la pregunta de cómo respetar la autoridad del Sermón del Monte para todos los cristianos, dado que su interpretación de

otras partes de la Biblia le impedía abrazar el pacifismo. Entonces, los evangélicos que no son pacifistas deben considerar lo que Lutero enseñaba sobre estos asuntos en su búsqueda de una base más sólida para sus propias posturas en vez de simplemente rechazar el pacifismo (e, implícitamente, el Sermón del Monte mismo) porque parece demasiado difícil. Lo que está en juego es nada menos que nuestra coherencia en cuanto a lo que significa hacer de Jesús el Señor de toda nuestra vida.

Segundo, si uno considera convincentes las distinciones de Lutero entre cómo debe actuar un cristiano en su vida privada, comparado con un cristiano actuando en un papel de liderazgo en uno de los tres estados, *Lutero provee un desafío enorme sobre nuestra actitud al impartir la justicia*. Lutero rechaza la venganza personal y punto. Los anabaptistas seguirán criticando a Lutero por evadir lo que consideran el significado obvio de las Escrituras que requiere la no violencia absoluta; Lutero, por el otro lado, nos diría que los que no son convencidos por los argumentos anabaptistas deben examinar profundamente sus consciencias para descubrir cuáles son sus motivaciones verdaderas. Por ejemplo:

Quando yo, como padre, disciplino a mi hijo, ¿lo hago por amor a mi hijo y por el deseo de verlo crecer en el temor de Dios? ¿O lo hago con enojo personal por lo que me hizo?

Quando, como policía o juez, detengo o sentencio a un delincuente, ¿lo hago por amor al prójimo, al que estoy protegiendo, o por odio hacia el delincuente?

Quando, como soldado, mato a un combatiente enemigo, ¿lo hago por amor a los demás cuyas vidas estoy protegiendo, con un sentido de pena sobre la necesidad de tomar la vida de otro? ¿O busco venganza personal?

órdenes creados, o más precisamente de la fe que se ejerce en amor dentro de los órdenes divinamente asignados de la vida social, la política, la economía y la religión” [Bernd Wannenwetsch, “Luther’s Moral Theology”, en *The Cambridge Companion to Martin Luther*, ed. Donald K. McKim (Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press, 2003), 132.].

⁵⁸ Steinmetz, *Luther in Context*, 113.

⁵⁹ Steinmetz, *Luther in Context*, 113.

Cuando, como ciudadano en una sociedad democrática, emito un voto por un político que busca justicia estricta contra los victimarios, ¿lo hago por un amor genuino a mi prójimo y un deseo de proteger la sociedad colombiana, o lo hago como expresión de una vendetta personal?

Cuando el Estado, como institución ordenada por Dios, decide impartir lo que yo considero una sentencia poco rigurosa a un victimario, ¿respondo con respeto hacia la institución del Estado y amor por el victimario que recibe la rebaja de su pena? ¿O sigo manteniendo resentimiento personal contra el victimario y contra el gobierno?

Cuando, como pastor, reprendo a mi congregación en mis sermones, ¿lo hago por amor al pecador y el deseo de que esa persona encuentre la gracia perdonadora de Cristo? ¿O veo a ciertos pecadores por fuera de la gracia de Dios y dignos de mi odio personal por las cosas malas que han hecho?

Si pensamos que por adoptar la interpretación que hace Lutero del Sermón del Monte hemos evitado la dificultad de vivir la no violencia absoluta, hay que tener cuidado, no sea que nuestras actitudes evidencien lo que Lutero consideraba el error del monaquismo—la idea que el Sermón del Monte es para otra persona, para alguien más espiritual que yo, y yo puedo seguir viviendo con actitudes vengativas en mi corazón.

Tercero, *Lutero nos desafía a tener una postura coherente sobre qué es la autoridad legítima y actuar de acuerdo con ella*. Un cristiano que sigue la visión de Lutero buscará tener influencia en la sociedad ayudando al Estado a cumplir su vocación dada por Dios de mantener la maldad bajo control, pero no apoyará movimientos que operen fuera de los límites de la legitimidad

legal. Esto, por supuesto, es una postura difícil en una sociedad donde muchos grupos armados han surgido como respuesta a la injusticia social y/o a una falta percibida de legitimidad gubernamental. Para Lutero no tenemos ningún derecho de tomar la justicia en nuestras propias manos, aun si el gobierno está metido en escándalos. Esto no significa que Lutero considere que todo lo que el gobierno hace es bueno,⁶⁰ sino que el cristiano está llamado a operar dentro de los límites de la legitimidad legal.⁶¹ Debido a que no todos los reformadores concordaban con Lutero en este punto y a que la mayoría de los Estados latinoamericanos, incluyendo el colombiano, se fundaron como resultado de la actividad revolucionaria contra España que Lutero hubiera considerado inmoral, sería bueno que la iglesia reflexionara más sobre este punto. ¿Cómo es posible usar la Biblia para responder a los asuntos espinosos alrededor del tema de la legitimidad política? ¿Hay situaciones cuando es válido actuar para impartir justicia fuera del marco de las instituciones legalmente reconocidas? ¿O tenía razón Lutero?

La interpretación que hace Lutero del Sermón del Monte era, frente al monaquismo católico de su día, un llamado a seguir a Cristo como Señor de nuestras vidas en un discipulado radical. Frente a los anabaptistas, era una visión poco exigente que justificaba mucho el statu quo y limitaba demasiado el señorío de Cristo. Si uno está de acuerdo con Lutero o no, uno de sus grandes logros en su interpretación del Sermón del Monte es que mostró cómo se puede desarrollar una ética de amor radical en una manera coherente dentro de una visión relativamente conservadora de la ética social. Ese logro merece nuestro respeto y atención mientras luchamos por descubrir cómo ser fieles discípulos de Jesús en la Colombia actual.

⁶⁰ Aunque a veces Lutero dice cosas que fácilmente podrían ser interpretadas así. Por ejemplo: “Si queréis saber cuál es vuestra obligación como príncipe, juez o señor, no tenéis que pedirlo a Cristo, sino a la ley imperial o del propio territorio. De inmediato sabréis cuál es vuestro deber para con los inferiores en función de que debéis protegerlos y castigarlos dentro de los límites de vuestra autoridad y encargo, no como cristiano, sino como sujeto imperial” (*Comentario Sermón del Monte*, 133).

⁶¹ Steinmetz dice que para Lutero la única respuesta cristiana a un gobierno injusto es “testificar, orar y sufrir” (*Steinmetz, Luther in Context*, 124).

Bibliografía

- Althaus, Paul. *The Ethics of Martin Luther*. Trad. de Robert C. Schultz. Philadelphia, PA: Fortress Press, 1972.
- Cranz, F. Edward. *An Essay on the Development of Luther's Thought on Justice, Law, and Society*. Harvard Theological Studies, vol. 19. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1959.
- Hagen, Kenneth. "A Critique of Wingren on Luther on Vocation". *Lutheran Quarterly* 16 (2002): 249-73.
- Heineken, Martin J. "Luther and the 'Orders of Creation' in Relation to a Doctrine of Work and Vocation". *Lutheran Quarterly* 4, n.o 4 (1952): 393-414.
- Kroeker, P. Travis. "Eschatology and Ethics: Luther and the Radical Reformers". *Consensus* 27, n.o 1 (2001): 9-25.
- Lutero, Martín. *Catecismo mayor*. Trad. de M. Gutiérrez Marín. Buenos Aires, Argentina: La Aurora, 1945.
- Lutero, Martín. "Contras las hordas ladronas y asesinas de los campesinos". En *Lutero. Obras*, ed. Teófanos Egido, 271-277. Salamanca, España: Sígueme, 1977.
- Lutero, Martín. *Mateo: Sermón del Monte y el Magnificat*. Comentarios de Martín Lutero, vol. 7, trad. de Rosa Roger i Moreno. Barcelona, España: Clie, 2001.
- Luther, Martin. "Confession Concerning Christ's Supper". En *Word and Sacrament III. Luther's Works*, vol. 37, ed. Robert H. Fischer, 151-372. Trad. de Robert H. Fischer. Philadelphia, PA: Muhlenberg Press, 1961.
- Luther, Martin. "Temporal Authority: To What Extent It Should Be Obeyed". En *Martin Luther's Basic Theological Writings*, 2nd ed., eds. Timothy F. Lull y William R. Russell, 429-459. Minneapolis, MN: Fortress Press, 2005.
- Luther, Martin. "Whether Soldiers, Too, Can Be Saved". En *The Christian in Society III, Luther's Works*, vol. 46, ed. Robert C. Schultz, 87-143. Trad. de Charles M. Jacobs. Philadelphia, PA: Fortress Press, 1967.
- Pelikan, Jaroslav. "Introduction to Volume 21". En *The Sermon on the Mount (Sermons) and the Magnificat*, Luther's Works, vol. 21, xvii-xxi. Saint Louis, MO: Concordia Publishing House, 1956.
- Seebass, Gottfried. "The Gospel and the Social Order: Luther's Understanding of the Gospel According to His Writings on the Peasants". *Lutheran Theological Journal* 14, n.o 3 (1980): 105-13.
- Steinmetz, David C. *Luther in Context*. Bloomington, IN: Indiana University Press, 1986.
- Wannenwetsch, Bernd. "Luther's Moral Theology." En *The Cambridge Companion to Martin Luther*, ed. Donald K. McKim, 120-135. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press, 2003.
- Witte, John, Jr. *Law and Protestantism: The Legal Teachings of the Lutheran Reformation*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press, 2002.